

RURAL HIPOTECARIO I

FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe Anual 2002

- Cuentas Anuales
- Informe de Gestión
- Informe de Auditoría

FORMULADO POR



RURAL HIPOTECARIO I
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

- **Informe de Auditoría Externa**

EJERCICIO 2002

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

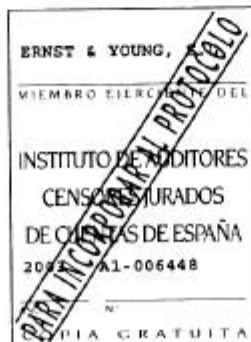
Al Consejo de Administración de
Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,
Sociedad Gestora de Rural Hipotecario I, F.T.H.

Hemos auditado las cuentas anuales de Rural Hipotecario I, Fondo de Titulización Hipotecaria que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 29 de abril de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Rural Hipotecario I, Fondo de Titulización Hipotecaria al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Francisco J. Fuentes García

Madrid, 28 de abril de 2003

RURAL HIPOTECARIO I
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2002

FORMULADAS POR



RURAL HIPOTECARIO I Fondo de Titulización Hipotecaria

Balance de Situación al 31 de diciembre en euros

ACTIVO	2002	2001
INMOVILIZADO	115.538.190,47	140.089.224,19
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	74.899,51	109.241,16
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	74.899,51	109.241,16
INMOVILIZADO FINANCIERO	115.463.290,96	139.979.983,03
PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS	115.463.290,96	139.979.983,03
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	152.715,10	223.199,18
GASTOS EMISIÓN DE BONOS	152.715,10	223.199,18
ACTIVO CIRCULANTE	20.099.896,28	20.944.305,94
DEUDORES	12.274.909,80	12.664.475,45
PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS	10.684.390,90	10.879.787,88
DEUDORES AMORTIZACIÓN E INTERESES VENCIDOS	203.185,27	209.489,50
PRINCIPALES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	1.149.271,54	1.252.068,30
INTERESES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	238.062,09	323.129,76
OTROS DEUDORES		0,01
TESORERÍA	7.569.690,87	7.923.230,50
ENTIDADES DE CRÉDITO	7.569.690,87	7.923.230,50
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	255.295,61	356.599,99
INTERESES	255.295,61	356.599,99
TOTAL ACTIVO	135.790.801,85	161.256.729,31
CUENTAS DE ORDEN	2002	2001
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	4.000.000,00	4.000.000,00
FONDO DE RESERVA	4.000.000,00	4.000.000,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.000.000,00	4.000.000,00

PASIVO	2002	2001
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	130.304.196,14	155.128.738,76
BONOS DE TITULIZACION TIPO DE INTERÉS VARIABLE	130.304.196,14	155.128.738,76
BONOS SERIE A	120.504.196,14	145.328.738,76
BONOS SERIE B	9.800.000,00	9.800.000,00
DEUDAS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO	4.385.878,17	4.553.278,17
PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	4.385.878,17	4.553.278,17
PRÉSTAMO SUBORDINADO A	385.878,17	553.278,17
PRESTAMO SUBORDINADO B	4.000.000,00	4.000.000,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.100.727,54	1.574.712,38
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	552,20	1.675,20
OTROS ACREEDORES	536.800,87	861.437,45
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	563.374,47	711.599,73
INTERESES	555.421,30	702.298,11
COMISIONES	7.953,17	9.301,62
TOTAL PASIVO	135.790.801,85	161.256.729,31

RURAL HIPOTECARIO I Fondo de Titulización Hipotecaria

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre en euros

DEBE	2002	2001
GASTOS		
GASTOS FINANCIEROS	5.478.874,24	8.446.021,59
POR INTERESES	5.478.874,24	8.446.021,59
DE EMISIÓN DE BONOS	5.281.254,66	8.186.026,60
DE ENTIDADES DE CRÉDITO	197.619,58	259.994,99
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	2.026.530,57	1.861.694,23
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.921.704,84	1.756.898,83
COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	1.911.785,47	1.745.779,47
COMISION SOCIEDAD GESTORA	49.729,58	58.813,13
COMISION ADMINISTRADOR	13.890,76	16.460,40
REMUNERACIÓN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1.846.474,76	1.668.559,48
OTRAS COMISIONES	1.690,37	1.946,46
SERVICIOS EXTERIORES	9.919,37	11.119,36
OTROS GASTOS POR SERVICIOS	9.919,37	11.119,36
DOTACIÓN AMORTIZACIONES	104.825,73	104.795,40
AMORTIZACIÓN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	34.341,65	34.311,30
AMORTIZACIÓN GASTOS DE EMISIÓN	70.484,08	70.484,10
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-	-
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	-
TOTAL	7.505.404,81	10.307.715,82

HABER	2002	2001
INGRESOS		
INGRESOS FINANCIEROS	7.505.404,81	10.307.715,82
POR INTERESES	7.505.404,81	10.307.715,82
DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS	7.239.006,90	9.920.698,33
DE ENTIDADES DE CRÉDITO	266.397,91	387.017,49
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-	-
PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	-	-
TOTAL	7.505.404,81	10.307.715,82

MEMORIA

EJERCICIO 2002

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social.

RURAL HIPOTECARIO I Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante el “Fondo”), se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de febrero de 2000 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando participaciones hipotecarias emitidas por Caja Rural de Almería* S.C.C., Caja Rural de Málaga* S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C., y Caja Rural Valencia S.C.C. (la(s) “Entidad(es) Cedente(s)”), por un importe total de 200.007.708,89 euros (33.278.482.651 pesetas) (ver nota 5).

(* Actualmente Caja Rural Intermediterránea S.C.C. por cambio de denominación de Caja Rural de Almería y Málaga S.C.C., producto de la fusión de Caja Rural de Málaga S.C.C. con Caja Rural de Almería S.C.C. mediante absorción de aquella por ésta.)

Previamente, con fecha 17 de febrero de 2000, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (los “Bonos”) con cargo al mismo por importe de 200.000.000,00 euros (33.277.200.000 pesetas) (ver nota 9).

El Fondo de Titulización Hipotecaria, Rural Hipotecario I, constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos y los préstamos subordinados, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la “Sociedad Gestora”) figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

b) Extinción y liquidación anticipada.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las participaciones hipotecarias que agrupa. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo, y en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra o su autorización revocada y no fuera designada una nueva sociedad gestora. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (19 de febrero de 2025).

c) Régimen ordinario de prelación de pagos del Fondo.

Los Fondos Disponibles con independencia del momento de su devengo, se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación (el “Orden de Prolación de Pagos”), salvo la aplicación en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

- 1º. Pago de gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de la misma, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos y del Contrato de Depósito de las Participaciones Hipotecarias. En este orden, sólo se atenderán a favor de los Administradores y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubieren anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverles, todos ellos debidamente justificados.
- 2º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A, por orden de vencimiento.
- 3º. Pago de los intereses de los Bonos de la Serie B, por orden de vencimiento.
- 4º. Retención de la cantidad suficiente para mantener el Fondo de Reserva en el Nivel Mínimo.
- 5º. Amortización de los Bonos de la Serie A.
- 6º. Amortización de los Bonos de la Serie B, teniendo en cuenta que ésta no comenzará hasta que no estén totalmente amortizados los Bonos de la Serie A.
- 7º. Pago de intereses devengados del Préstamo Subordinado A.
- 8º. Pago de intereses devengados del Préstamo Subordinado B.
- 9º. Amortización del principal del Préstamo Subordinado A.
- 10º. Amortización del principal del Préstamo Subordinado B.
- 11º. Pago a los Administradores en relación con el Contrato de Administración, de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios Participados.
- 12º. Pago del margen de intermediación financiera establecido como remuneración variable por el Contrato de Intermediación Financiera.

En relación con la aplicación para la amortización de los Bonos de la Serie A y B en los órdenes 5º y 6º anteriores, respectivamente, el cálculo y distribución de los Fondos Disponibles para la Amortización de ambas Series se describe en la nota 9b "Amortización Parcial".

En relación a la Comisión de Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados a favor de los Administradores contenida en el epígrafe 11º del Orden de Prolación de Pagos descrito anteriormente, si tuviera lugar la sustitución en su actividad como Administrador de cualquiera de los mismos, en favor de otra entidad, dicha comisión, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el punto 7º en el mencionado orden de prelación, procediéndose como consecuencia a una modificación en la numeración de los sucesivos pagos, contenidos en los puntos siguientes.

d) Fondo de Reserva.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, constituyó un Fondo de Reserva inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado B, y posteriormente mantendrá su dotación en el Nivel Mínimo de acuerdo al Orden de Prolación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva son las siguientes:

Importe:

Se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe inicial igual a cuatro millones (4.000.000,00) de euros.

Posteriormente, en cada Fecha de Pago, se dotará hasta alcanzar el importe que se establece a continuación con los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe del Fondo de Reserva (en adelante “Nivel Mínimo”) será la menor de las cantidades siguientes:

- (i) Cuatro millones (4.000.000) de euros.
- (ii) El 6% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias.

En todo caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 1,00% del saldo vivo inicial de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo.

Rentabilidad:

El importe de dicho Fondo de Reserva será abonado inicialmente en la Cuenta de Tesorería, siendo objeto del Contrato de Depósito a Tipo de Interés Garantizado a celebrado con Bankinter.

Destino:

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos.

e) Normativa legal.

El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, regulaciones posteriores, así como por la propia escritura de constitución.

f) Régimen fiscal del Fondo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.10 de la Ley 19/1992, el artículo 7.1.g) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y en el Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, modificado por el Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del citado Impuesto, las características propias del régimen fiscal del Fondo son las siguientes:

- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades al tipo general vigente en cada momento y que en la actualidad se encuentra fijado en el 35%.
- (iii) Respecto a los rendimientos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta.
- (iv) La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (v) Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los valores que se emiten con cargo al Fondo tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, incorporando ciertas reclasificaciones y presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la estipulación decimonovena de la escritura de constitución del Fondo.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad en vigor:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las participaciones hipotecarias que se puedan encontrar en situación de impago serán periodificados en base a su devengo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la participación más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

b) Inmovilizado.

Gastos de establecimiento.

Corresponden a los gastos de constitución del Fondo que se registraron por su valor de coste. Se presentan netos de su amortización, la cual se efectúa linealmente durante los cinco primeros años desde la constitución del Fondo, imputándose su importe a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inmovilizado financiero. Cartera de Participaciones Hipotecarias.

Se registran por el valor de adquisición de las participaciones adquiridas que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente, se creará un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime la dudosa recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

c) Gastos a distribuir en varios ejercicios.

Corresponde a la comisión inicial de la Sociedad Gestora y a la comisión de aseguramiento por la colocación de la emisión de los bonos de titulización hipotecaria. Se presentan netos de su amortización la cual se efectúa linealmente durante los cinco primeros años desde la constitución de Fondo, imputándose su importe a la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Tesorería. Entidades de crédito.

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito. Estos saldos incluyen, además de los ingresos obtenidos por el Fondo hasta su distribución, los importes a que ascienda el Fondo de Reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses hasta que son ingresadas en el Tesoro Público.

e) Acreedores a largo plazo.**Bonos de titulización hipotecaria.**

Se corresponde con la emisión de bonos de titulización hipotecaria realizada que se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Deudas con entidades de crédito.

Se corresponde con el importe dispuesto de los créditos mantenidos con entidades de crédito.

f) Cuentas de periodificación.**Activo.**

Se corresponden principalmente con la periodificación lineal realizada de los intereses devengados por las participaciones hipotecarias.

Pasivo.

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrando por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo y con la periodificación lineal de los intereses de los bonos.

g) Impuesto sobre Sociedades.

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes con los criterios fiscales, las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, que, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

4. CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL FONDO

La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, ha suscrito una serie de contratos cuyas características principales se detallan a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, actuando por cuenta y en representación del Fondo, podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, u organismo administrativo competente y a su notificación a la entidad de calificación correspondiente, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos.

a) Contrato de Depósito a Tipo de Interés Garantizado y Cuenta de Tesorería.

Contrato suscrito con Bankinter, en virtud del cual éste garantizar una rentabilidad a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera en euros, denominada “Cuenta de Tesorería”, abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

En la Cuenta de Tesorería serán depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:

- (i) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias;
- (ii) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (iii) cualesquiera otras cantidades, bienes o derechos, que sean recibidos en pago de principal, intereses o gastos de los Préstamos Hipotecarios Participados.
- (iv) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería; y
- (v) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

El tipo de interés nominal anual garantizado, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, es igual al tipo de interés resultante de disminuir el Tipo de Interés de Referencia, EURIBOR a tres meses, en un margen del 0,15%, todo ello transformado a un tipo de interés en base a años naturales de 365 días (esto es, multiplicado por 365 y dividido por 360).

b) Contrato de Préstamo Subordinado A.

Contrato suscrito con Caja Rural de Almería, Caja Rural de Málaga, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia.

Préstamo Subordinado A por importe de ochocientos treinta y siete mil (837.000,00) euros, distribuido entre dichas Entidades en su condición de prestamistas proporcionalmente al valor nominal de las Participaciones Hipotecarias emitidas por cada Entidad Cedente y agrupadas en el Fondo.

El importe del Préstamo Subordinado A fue destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos, a financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y a cubrir el desfase temporal entre el cobro de intereses de las Participaciones Hipotecarias y el pago de intereses de los Bonos.

El préstamo devengará un tipo de interés nominal anual, determinado y con liquidación trimestral, que será al que resulte de sumar el Tipo de Interés de Referencia determinado, EURIBOR a tres meses, y un margen del 1,00%.

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

La amortización se efectuará en cada una de las Fechas de Pago. La parte del Préstamo destinada a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos que no hubiese sido utilizada se amortizará en la primera Fecha de Pago, o, en caso de no disponer el Fondo de liquidez suficiente, continuará su amortización en las Fechas de Pago siguientes hasta su reembolso total. La parte del Préstamo Subordinado A que se destine a financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos se irá amortizando trimestralmente en la medida que se vayan amortizando mensualmente dichos gastos de acuerdo con la contabilidad oficial del Fondo durante los cinco (5) primeros años desde la constitución del Fondo. El resto del principal del Préstamo se amortizará en veinte (20) cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha

de Pago, 19 de mayo de 2000, y las restantes en las siguientes Fechas de Pago, todo ello siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

c) Contrato de Préstamo Subordinado B.

Contrato suscrito con Caja Rural de Almería, Caja Rural de Málaga, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia.

Préstamo Subordinado B por importe de cuatro millones (4.000.000,00) de euros, distribuido entre dichas Entidades en su condición de prestamistas proporcionalmente al valor nominal de las Participaciones Hipotecarias emitidas por cada Entidad Cedente y agrupadas en el Fondo.

El importe del Préstamo Subordinado B se destinó a la dotación inicial para la constitución del Fondo de Reserva.

El préstamo devengará un tipo de interés nominal anual, determinado y con liquidación trimestral, que será al que resulte de sumar el Tipo de Interés de Referencia determinado, EURIBOR a tres meses, y un margen del 1,00%.

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

La amortización se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre el importe del Nivel Mínimo del Fondo de Reserva requerido a la Fecha de Pago anterior y el importe del Nivel Mínimo requerido a Fecha de Pago en curso. En caso de que el Fondo no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder a la amortización que corresponda del Préstamo Subordinado B, la parte del principal que hubiera quedado sin amortizar, se amortizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda amortizar en esa misma Fecha de Pago, todo ello de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

d) Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados.

Contrato suscrito con Caja Rural de Almería, Caja Rural de Málaga, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia, Entidades Cedentes de los Préstamos Hipotecarios Participados a través de la emisión de las Participaciones Hipotecarias suscritas por el Fondo, en virtud del cual cada una de las citadas Entidades Cedentes (los "Administradores") como mandatarios de la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo, (i) conservarán la administración de los Préstamos Hipotecarios Participados; y (ii) recibirán, en gestión de cobro, en nombre del Fondo, cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios en virtud de los Préstamos Hipotecarios Participados, procediendo a abonarlos en su integridad al Fondo, en la Cuenta de Tesorería, en los plazos y fechas de cobro, según los términos y condiciones establecidos.

En contraprestación por los servicios a realizar por la administración de los Préstamos Hipotecarios Participados, los Administradores tendrán derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, IVA excluido en caso de no exención, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos y sobre el Saldo Vivo medio diario de las Participaciones Hipotecarias que administren durante cada Periodo de Devengo de Intereses, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y una vez haya atendido a las obligaciones de pago, según el Orden de Prelación de Pagos.

Garantía de las obligaciones de los Administradores.

Banco Cooperativo Español, S.A. garantizará incondicional, irrevocable y solidariamente, con renuncia expresa a su derecho de excusión, orden y división, el cumplimiento de las siguientes obligaciones de los Administradores:

1. Que todas las cantidades que cada Administrador perciba (i) de los deudores de los Préstamos Hipotecarios Participados derivadas de los mismos, y (ii) todas las cantidades derivadas de los contratos de seguros de daños correspondientes a los Préstamos Hipotecarios Participados que son cedidos al Fondo a través de la emisión de las Participaciones Hipotecarias, serán entregadas por el Administrador al Fondo.
2. Que, en caso de que un Administrador fuera declarado en liquidación, suspensión de pagos o quiebra, mantendrá indemne al Fondo de los perjuicios que para el mismo pudieran derivarse, en su caso, de tal declaración, incluyendo específicamente los que pudieran resultar del incumplimiento por el Administrador de su obligación de administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios Participados, y, en concreto, procederá a abonar directamente al Fondo las cantidades correspondientes al mismo en concepto de principal e intereses de los Préstamos Hipotecarios Participados objeto de las Participaciones Hipotecarias integrantes de su activo.

En este supuesto, Banco Cooperativo a requerimiento por escrito de la Sociedad Gestora y siempre que fuera legalmente posible, se hará cargo de las funciones de administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios Participados que el Administrador tuviera bajo su administración, previa comunicación de los deudores hipotecarios correspondientes, en idénticos términos y condiciones a los contemplados en este Contrato. A estos efectos, las partes se comprometen a formalizar los documentos que fueran necesarios. El Administrador sustituido pondrá a disposición del Banco Cooperativo, a requerimiento de la Sociedad Gestora y en la forma que la misma determine, los documentos y registros informáticos necesarios para que éste desarrolle las actividades que le correspondan.

Banco Cooperativo no percibirá remuneración alguna por parte del Fondo por la prestación de estas garantías.

e) Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos.

Contrato suscrito con Banco Cooperativo Español, S.A., Société Générale y DG BANK Deutsche Genossenschaftsbank AG, por el cual las citadas Entidades Directoras y Aseguradoras procedieron a la colocación de la totalidad de la emisión de los Bonos, y una vez cerrado el Período de Suscripción, a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo, al finalizar el Periodo de Suscripción, en virtud de su compromiso de aseguramiento.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la emisión de los Bonos percibieron una comisión de aseguramiento y colocación sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie A por cada una de ellas asegurado del 0,145%. El pago de la citada comisión será a cargo del Fondo.

f) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.

Contrato suscrito con Banco Cooperativo Español, S.A., (el “Agente de Pagos”) cuyo objeto es proporcionar el servicio financiero de la emisión de Bonos.

Las obligaciones contenidas en este contrato son resumidamente las siguientes:

- (i) en cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, efectuar pago de intereses y de reembolso del principal de los Bonos, una vez deducido el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que proceda efectuarse de acuerdo con la legislación fiscal aplicable; y
- (ii) en cada una de las Fechas de Fijación del Tipo de interés, comunicar a la Sociedad Gestora el tipo de interés de referencia Euribor determinado que servirá de base para el cálculo del tipo de interés nominal aplicable a cada una de las Series de los Bonos.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo satisfará al mismo una comisión de setenta y cinco (75) euros, impuestos incluidos en su caso, durante la vigencia del contrato, que se pagará en cada Fecha de Pago de los Bonos, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

g) Contrato de Intermediación Financiera.

Contrato suscrito con Caja Rural de Almería, Caja Rural de Málaga, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia destinado a remunerar por el proceso de intermediación financiera desarrollado y que ha permitido la transformación financiera definitiva de la actividad del Fondo, la suscripción por éste de las Participaciones Hipotecarias y la satisfactoria calificación asignada a cada una de las Series de los Bonos.

La remuneración consiste en una cantidad variable y subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos devengados anualmente de acuerdo con la contabilidad del Fondo, minorada, en su caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que pueda ser compensado para corregir el resultado contable del ejercicio a efectos de la liquidación anual del Impuesto sobre Sociedades. Los pagos que por este concepto pudieran realizarse en cada Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, tendrán la consideración de pagos a cuenta del derecho anual.

h) Contrato de Depósito de las Participaciones Hipotecarias.

Contrato suscrito con Banco Cooperativo Español, S.A., (la "Entidad Depositaria") con el fin de que éste custodie las Participaciones Hipotecarias depositadas, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora.

En contraprestación a los servicios a realizar por la Entidad Depositaria, el Fondo satisfará una comisión de 0,01 por mil, impuestos incluidos, en su caso, sobre el Saldo Vivo medio diario de las Participaciones Hipotecarias durante cada Periodo de Devengo de Intereses y durante la vigencia del contrato que se pagará en cada Fecha de Pago de los Bonos, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El inmovilizado financiero está compuesto por las participaciones hipotecarias que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió al momento de la constitución de éste.

La adquisición de las participaciones hipotecarias ascendió al importe de 200.007.708,89 euros (33.278.482.651 pesetas) y fueron emitidas por Caja Rural Almería, Caja Rural Málaga, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia.

Las participaciones hipotecarias tienen las siguientes características:

- ? El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- ? Están representadas por 5.396 títulos nominativos y referidas a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de los préstamos hipotecarios participados.
- ? El tipo de interés nominal de cada préstamo hipotecario participado y, por consiguiente, de cada participación hipotecaria es variable a lo largo de la vida del préstamo. De acuerdo con cada uno de los contratos de préstamo, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.

Los índices o tipos de referencia utilizados son:

Tipo Mibor a 1 año (mercado hipotecario): tipo interbancario a 1 año definido como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día. Dicho tipo lo publica el Banco de España.

Tipo Mibor a 1 año (mercado): definido como el tipo de interés diario medio de los tipos de interés a los que se han cruzado durante el día operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios ponderados por el importe de las operaciones realizadas, que se publica diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones en Cuenta.

Tipo mercado hipotecario de bancos: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de bancos definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por el conjunto de bancos. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo mercado hipotecario de cajas de ahorro: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de cajas de ahorro definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por el conjunto de cajas de ahorro. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo mercado hipotecario de total de entidades: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años del conjunto de entidades definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por los bancos, las cajas de ahorro y las sociedades de crédito hipotecario. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo EURIBOR a 1 año, definido como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación.

- ? El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2002 es del 4,82%.
- ? Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los préstamos hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses, incluidos los de demora, las indemnizaciones de los seguros de daños y las cantidades recuperadas en ejecuciones judiciales o extrajudiciales o los inmuebles adjudicados por este proceso.
- ? Los préstamos hipotecarios participados fueron concedidos con el objeto de financiar la adquisición o promoción de viviendas residenciales en España.
- ? Los préstamos están garantizados con primera hipoteca sobre el pleno dominio del inmueble, debidamente constituida y registrada en el correspondiente Registro de la Propiedad.
- ? Las Entidades emisoras no asumen responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantizan directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.
- ? La custodia y administración de los préstamos hipotecarios participados se atribuye por contrato a las Entidades Emisoras, Caja Rural de Almería*, Caja Rural de Málaga*, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia. (ver nota 4d).
(*Actualmente Caja Rural Intermediterránea.)
- ? Las participaciones hipotecarias se encuentran depositadas en Banco Cooperativo (ver nota 4h).
- ? Las características que deben cumplir los préstamos hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo, han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores de la entidad emisora, emitiendo un informe a tal efecto.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Plazo Vencimiento		Total
	Largo	Corto	
Saldo al 31 de diciembre de 2001	139.979,98	10.879,79	150.859,77
Traspaso de corto a largo	10.879,79	-10.879,79	-
Amortizaciones:			
? Amortización cuota ordinaria	-3.301,82		-3.301,82
? Amortización anticipada total	-10.837,79		-10.837,79
? Amortización anticipada parcial	-10.572,48		-10.572,48
Traspaso de largo a corto	-10.684,39	10.684,39	-
Saldo al 31 de diciembre de 2002	115.463,29	10.684,39	126.147,68
Importes en miles de euros			

En la amortización de cuota ordinaria se recoge el importe de las cuotas vencidas cobradas y no cobradas, siendo éstas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe de deudores, deudores por amortización e intereses vencidos (ver nota 6b).

El saldo al cierre del ejercicio, correspondiente al principal de las cuotas con vencimiento teórico en el año 2003, ascendía a 10.684,39 miles de euros que se traspasan al epígrafe de deudores (ver nota 6a), siendo la fecha del último vencimiento de las participaciones hipotecarias el 02 de febrero de 2024.

Al 31 de diciembre de 2002, la rúbrica "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto, incluye intereses devengados no vencidos correspondientes a las participaciones hipotecarias por importe de 235,03 miles de euros (ver nota 8).

6. DEUDORES

a) Participaciones hipotecarias.

El saldo que figura en el balance corresponde al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2003, que asciende a 10.684,39 miles de euros. Este importe no figura incluido en inmovilizaciones financieras (ver nota 5).

b) Deudores por amortización e intereses vencidos.

El saldo que figura en balance se corresponde con el importe pendiente al 31 de diciembre de 2002 de las cuotas vencidas y no cobradas de las participaciones hipotecarias, por impago de los prestatarios.

El movimiento habido hasta el 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Principal	Intereses	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2001	111,70	97,79	209,49
Adiciones	708,75	491,62	1.200,37
Recuperaciones	-698,39	-508,28	-1.206,67
Saldo al 31 de diciembre de 2002	122,06	81,13	203,19
Importes en miles de euros			

La situación de impagados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

	Recibos	Principal	%	Intereses ordinarios	%
? Hasta 1 mes	333	61.877,37	50,70	33.416,53	41,19
? De 1 a 2 meses	69	14.341,34	11,75	8.699,12	10,72
? De 2 meses a 3 meses	33	6.668,20	5,46	4.373,87	5,39
? De 3 meses a 6 meses	50	10.480,70	8,59	8.230,00	10,14
? De 6 meses a 12 meses	58	12.849,96	10,53	10.129,19	12,49
? Más de 12 meses	83	15.840,34	12,98	16.278,65	20,07
Total	626	122.057,91	100,00	81.127,36	100,00
Importes en euros					

c) Otros deudores.

El saldo que figura en balance se corresponde con los cobros de principal e intereses realizados por los deudores hipotecarios que se encuentran pendientes de abono al Fondo y que corresponderá efectuarlo en la fecha establecida en el contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados.

7. TESORERÍA

El saldo que figura en balance, se corresponde con el depósito de los saldos de la Cuenta de Tesorería, que devenga un interés variable.

La Cuenta de Tesorería está abierta en Bankinter en virtud del Contrato de Depósito a Tipo de Interés Garantizado (ver nota 4a).

El movimiento de este epígrafe es el que aparece a continuación:

CUENTA DE TESORERÍA	Movimientos	Saldos
? Saldo al 31 de diciembre de 2001		7.923,23
Ingresos	39.472,53	
Retiros	-39.826,07	
? Saldo al 31 de diciembre de 2002		7.569,69
Importes en miles de euros		

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2002 que asciende a 20,27 miles de euros, se encuentran registrados en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo del balance de situación (ver nota 8).

8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2002, es la siguiente:

Intereses devengados pendientes de vencimiento de:	Importes
? Participaciones hipotecarias (ver nota 5)	235,03
? Entidades de crédito (ver nota 7)	20,27
Total	255,30
Importes en miles de euros	

9. BONOS DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de dos series de Bonos de Titulización Hipotecaria, que tiene las siguientes características:

Bonos preferentes Serie A.

Importe nominal	190.200.000 euros
Número de bonos	1.902
Nominal por Bono	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del tipo de interés de referencia EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.
Margen	0,29%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de Pago de intereses y de amortización	19 de febrero, 19 de mayo, 19 de agosto y 19 de noviembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.
Agencia de calificación	Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	Aaa
Calificación actual	Aaa
Amortización	Se realizará a prorrata entre los Bonos de la propia Serie mediante la reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago, por importe igual a los Fondos Disponibles para la Amortización distribuidos para la Serie A.

Bonos subordinados Serie B.

Importe nominal	9.800.000 euros
Número de bonos	98
Nominal por Bono	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del tipo de interés de referencia EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.
Margen	0,50%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de Pago de intereses y de amortización	19 de febrero, 19 de mayo, 19 de agosto y 19 de noviembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.
Agencia de calificación	Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	A2
Calificación actual	A2
Amortización	Se realizará a prorrata entre los Bonos de la propia Serie mediante la reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago, por importe igual a los Fondos Disponibles para la Amortización distribuidos para la Serie B. La amortización de los Bonos de la Serie B comenzará únicamente cuando hayan quedado totalmente amortizados los Bonos de la Serie A.
Subordinación	Los Bonos de la Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal, respecto a los Bonos de la Serie A, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Amortización de ambas Series de Bonos.**a) Amortización Final**

La Fecha de Vencimiento Final es el 19 de febrero del 2025, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora proceda a la amortización anticipada.

b) Amortización Parcial

Con independencia de la Fecha de Vencimiento Final, se procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de cada una de las Series en los términos que se describen a continuación.

Fondos Disponibles para Amortización en cada Fecha de Pago.

En cada Fecha de Pago, la cantidad que se destinará a la amortización de los Bonos ("Fondos Disponibles para Amortización") será la menor de las siguientes cantidades:

- La diferencia positiva existente entre el Saldo Principal Pendiente de Pago de los Bonos y el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias, correspondiente al día anterior a cada Fecha de Pago.

- b) En función de la liquidez existente en esa Fecha de Pago, el remanente de Fondos Disponibles una vez deducidos los importes aplicados a los conceptos en los órdenes del 1º al 4º lugar del Orden de Prelación de Pagos.

A estos efectos, el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias estará compuesto por la suma del capital pendiente de vencer y el capital vencido y no ingresado al Fondo de todas y cada una de las Participaciones Hipotecarias.

Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre los Bonos de cada Serie.

Los Fondos Disponibles para Amortización de los Bonos serán utilizados en su totalidad para la amortización de los Bonos de la Serie A y únicamente cuando el Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Serie A haya quedado totalmente satisfecho, se utilizarán para la amortización del Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Serie B.

c) Amortización anticipada de los Bonos.

Sin perjuicio de la obligación del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final o en cada amortización parcial, según se establece en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores estará facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada, en una Fecha de Pago, de la totalidad de la emisión de los Bonos en los Supuestos de Liquidación Anticipada (ver nota 1b).

La emisión de los Bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, cien mil euros por bono, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta, siendo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Asimismo, los Bonos están admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

La última fecha prevista para la amortización de los Bonos se ha fijado en el 19 de febrero del 2025, sujeta a las amortizaciones, cobros e impagos existentes en relación a las participaciones hipotecarias (ver nota 1b).

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	SERIE A	SERIE B	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2001	145.328,74	9.800,00	155.128,74
? Amortizaciones:	-24.824,54	-	-24.824,54
Saldo al 31 de diciembre de 2002	120.504,20	9.800,00	130.304,20
Importes en miles de euros			

Al 31 de diciembre de 2002 se han devengado costes financieros no vencidos de Bonos de Titulización Hipotecaria por importe de 533,82 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 12).

10. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

En la fecha de constitución, 22 de febrero de 2000 la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió dos contratos de Préstamo Subordinado, Préstamo Subordinado A y Préstamo Subordinado B (ver notas 4b y 4c) cuya situación al 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

	Saldo	Tipo interés	Vencimiento
Préstamo Subordinado A	385,88	4,124% EURIBOR 3M+1,00%	19/05/2005 o fecha de liquidación anticipada
Préstamo Subordinado B	4.000,00	4,124% EURIBOR 3M+1,00%	19/02/2025 o fecha de liquidación anticipada
Importes en miles de euros			

El movimiento del Préstamo Subordinado ha sido el siguiente:

PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	A	B
Saldo al 31 de diciembre de 2001	553,28	4.000,00
? Amortizaciones	-167,40	-
? Liquidación intereses	21,81	177,91
? Pago intereses	-21,81	-177,91
Saldo al 31 de diciembre de 2002	385,88	4.000,00
Importes en miles euros		

Al 31 de diciembre de 2002 existen intereses devengados y no vencidos de los Préstamos Subordinados por importe de 21,60 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 12).

11. ACREEDORES A CORTO PLAZO**a) Administraciones Públicas.**

El saldo que figura en el balance adjunto se corresponde con las retenciones a cuenta practicadas en el pago de intereses de los Bonos de Titulización Hipotecaria que asciende a 0,55 miles de euros, pendientes de ingresar en el Tesoro Público.

b) Otros acreedores

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

	Importes
Deudas por la remuneración del Contrato de Intermediación Financiera	536,80
Saldo al 31 de diciembre de 2002	536,80
Importes en miles de euros	

12. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (PASIVO)

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

Intereses y comisiones devengadas pendientes de vencimiento	Importes
Intereses de:	
Préstamos Subordinados (ver nota 10)	21,60
Bonos de Titulización Hipotecaria (ver nota 9)	533,82
Total	555,42
Comisiones de:	
Administración préstamos hipotecarios participados	1,52
Gestión del Fondo	5,37
Agencia de Pagos	0,03
Agencia de Calificación	0,88
Depósito de las Participaciones Hipotecarias	0,15
Total	7,95
Total	563,37
Importes en miles de euros	

13. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este epígrafe del Balance de situación adjunto es el siguiente:

CUENTAS DE ORDEN	Importes
Fondo de Reserva	
Fondo de Reserva	4.000,00
Total	4.000,00
Importes en miles de euros	

14. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse del año abierto a inspección.

La declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2002 que será presentada por la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, no contempla diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

15. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2002 han ascendido a 3,14 miles de euros.

16. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2002 hasta la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, en relación con las mismas.

17. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

RURAL HIPOTECARIO I Fondo de Titulización Hipotecaria

Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros

APLICACIONES DE FONDOS	2002	2001
Recursos aplicados en las operaciones		-
Gastos de establecimiento y formalización de deuda	-	-227,55
Adquisiciones del inmovilizado financiero		
Participaciones hipotecarias	-	-
Amortización o traspaso a corto plazo de:		
Deudas a largo plazo		
De Bonos de titulización hipotecaria	24.824.542,62	26.076.458,04
De Préstamos subordinados	167.400,00	251.100,01
Total aplicaciones de fondos	24.991.942,62	26.327.330,50
Exceso de orígenes sobre aplicaciones		

ORÍGENES DE FONDOS	2002	2001
Recursos procedentes de las operaciones	104.825,73	104.795,40
Deudas a largo plazo		
Bonos de titulización hipotecaria	-	-
Préstamos subordinados	-	-
Amortización o traspaso a corto plazo de:		
Inmovilizaciones financieras		
De Participaciones hipotecarias	24.516.692,07	26.188.611,00
Total orígenes de fondos	24.621.517,80	26.293.406,40
Exceso aplicaciones sobre orígenes	370.424,82	33.924,10

RURAL HIPOTECARIO I Fondo de Titulización Hipotecaria

Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros
(continuación)

A) VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	2002		2001	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores		389.565,65		215.065,02
Acreedores	325.759,58			468.997,35
Tesorería		353.539,63	256.277,06	
Ajustes por periodificaciones	46.920,88		393.861,21	
Totales	372.680,46	743.105,28	650.138,27	684.062,37
Variación de Capital Circulante	370.424,82		33.924,10	

B) AJUSTES A REALIZAR PARA LLEGAR A LOS RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2002	2001
Resultado del ejercicio	0	0
Aumentos:		
Dotaciones a la amortización		
- Gastos de constitución	34.341,65	34.311,30
- Gastos de emisión a distribuir en varios ejercicios	70.484,08	70.484,10
Total aumentos	104.825,73	104.795,40
Recursos procedentes de las operaciones (Total)	104.825,73	104.795,40

FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ausente

D^a. Rosario Martín Gutiérrez de Cabiedes
Presidenta

Ausente

D. José M^a. Castellón Leal, en representación de
Barclays Bank, S.A.

D. Mario Masiá Vicente

D. Juan Ortueta Monfort

D^a. Carmen Pérez de Muniaín Marzana

D. Rafael Salinas Martínez de Lecea

Ausente

D. Pedro M^a. Urresti Laca, en representación de J.P.
Morgan España, S.A.

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 25 de abril de 2003, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de “Rural Hipotecario I Fondo de Titulización Hipotecaria” correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, contenidas en las 22 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 22, la Presidenta y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 25 de abril de 2003

Belén Rico Arévalo
Secretaria no consejera

RURAL HIPOTECARIO I
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2002

FORMULADO POR



INFORME DE GESTIÓN**EJERCICIO 2002**

Rural Hipotecario I Fondo de Titulización Hipotecaria se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de febrero del 2000 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 5.396 participaciones hipotecarias por un importe total de 200.007.708,89 euros (33.278.482.651 pesetas), emitidas por Caja Rural de Almería* S.C.C., Caja Rural de Málaga* S.C.C., Caja Rural de Navarra S.C.C. y Caja Rural Valencia S.C.C., en esa misma fecha.

(* Actualmente Caja Rural Intermediterránea S.C.C. por cambio de denominación de Caja Rural de Almería y Málaga S.C.C., producto de la fusión de Caja Rural de Málaga S.C.C. –absorbente- con Caja Rural de Almería S.C.C. –absorbida-.)

Asimismo, con fecha 28 de febrero del 2000 se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización Hipotecaria (los “Bonos”) por un importe nominal total de 200.000.000 euros integrados por 1.902 Bonos de la Serie A y 98 Bonos de la Serie B, representados en anotaciones en cuenta de 100.000 euros de valor unitario.

Previamente con fecha 17 de febrero de 2000, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias agrupadas en él y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de emitidos y los préstamos subordinados, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las participaciones hipotecarias que agrupa. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (19 de febrero de 2025).

El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, regulaciones posteriores, así como por la propia escritura de constitución.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto estarán sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la “Sociedad Gestora”) figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el objeto de aumentar la seguridad y regularidad del servicio financiero de los Bonos y neutralizar las diferencias de tipo de interés entre éstos y las participaciones hipotecarias, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las Entidades de contrapartida:

?	Depósito a Tipo Garantizado y Cuenta de Tesorería	Bankinter, S.A.
?	Préstamo Subordinado A	Caja Rural de Almería*, Caja Rural de Málaga*, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia
?	Préstamo Subordinado B	Caja Rural de Almería*, Caja Rural de Málaga*, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia
?	Intermediación Financiera	Caja Rural de Almería*, Caja Rural de Málaga*, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia
?	Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados	Caja Rural de Almería*, Caja Rural de Málaga*, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia, como Administradores y Banco Cooperativo Español, S.A., como garante.
?	Depósito de las Participaciones Hipotecarias	Banco Cooperativo Español, S.A.
?	Aseguramiento de la Colocación de los Bonos	Banco Cooperativo Español, S.A., Societé Generale y DG BANK
?	Agencia de Pagos de los Bonos	Banco Cooperativo Español, S.A

* Actualmente Caja Rural Intermediterránea S.C.C. por cambio de denominación de Caja Rural de Almería y Málaga S.C.C., producto de la fusión de Caja Rural de Málaga S.C.C. –absorbente- con Caja Rural de Almería S.C.C. –absorbida-

1. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

Las 5.396 participaciones hipotecarias que se agrupan en el Fondo se emiten sobre un total de 5.396 préstamos hipotecarios cuyo capital pendiente a la fecha de emisión ascendía a 200.007.708,89 euros. Las participaciones hipotecarias están representadas en títulos nominativos y se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los préstamos hipotecarios participados, participando del cien por cien del principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de ellos.

1) Movimientos de la cartera de participaciones

El movimiento mensual de la cartera de participaciones hipotecarias, incluidas las cuotas de principal vencidas y no cobradas, es el siguiente:

	Participaciones vivas	Amortización Principal		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (3)
		Ordinaria (1)	Anticipada (2)	Saldo (fin de mes)	% (factor)	
22.02.2000	5.396			200.007.708,89	100,00	
31.12.2000	5.125	9.933.884,43	12.818.706,20	177.255.118,26	88,62	188.721.624,63
31.12.2001	4.751	10.504.850,22	15.890.497,13	150.859.770,91	75,43	164.056.630,31
31.12.2002	4.320	10.572.481,53	14.139.607,52	126.147.681,86	63,07	138.367.344,35
2002 Ene	4.708	890.772,75	1.683.961,46	148.285.036,70	74,14	
Feb	4.672	874.102,72	1.198.723,24	146.212.210,74	73,10	
Mar	4.644	879.450,76	1.140.875,79	144.191.884,19	72,09	
Abr	4.615	884.686,45	848.769,95	142.458.427,79	71,23	
May	4.574	882.399,15	1.486.547,70	140.089.480,94	70,04	
Jun	4.538	881.256,00	1.089.147,85	138.119.077,09	69,06	
Jul	4.497	894.639,82	1.163.740,55	136.060.696,72	68,03	
Ago	4.473	874.826,84	807.035,61	134.378.834,27	67,19	
Sep	4.440	881.466,27	892.890,88	132.604.477,12	66,30	
Oct	4.408	880.809,78	1.034.388,68	130.689.278,66	65,34	
Nov	4.365	875.463,92	1.110.272,66	128.703.542,08	64,35	
Dic	4.320	872.607,07	1.683.253,15	126.147.681,86	63,07	
Total		10.572.481,53	14.139.607,52			

Importes en euros

Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas

(2) Incluye las cancelaciones anticipadas de participaciones hipotecarias efectuadas por los emisores.

(3) En 2000, principal medio entre el 22.02.2000 y el 31.12.2000

2) Morosidad

La distribución de los saldos vencidos pendientes de pago de los préstamos hipotecarios participados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no cobrada total o parcialmente al cierre del ejercicio, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número recibos	Importe Impagado			Importe en Dudosos			Importe Provisionado
		Principal	Intereses ordinarios	Total	Principal	Intereses	Total	
Hasta 1 mes	333	61.877,37	33.416,53	95.293,90				
De 1 a 2 meses	69	14.341,34	8.699,12	23.040,46				
De 2 a 3 meses	33	6.668,20	4.373,87	11.042,07				
De 3 a 6 meses	50	10.480,70	8.230,00	18.710,70				
De 6 a 12 meses	58	12.849,96	10.129,19	22.979,15				
Más de 12 meses	83	15.840,34	16.278,65	32.118,99				
Totales	626	122.057,91	81.127,36	203.185,27				
Importes en euros								

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda total	Valor Tasación Inmueble	% Deuda / v. tasación
		Principal	Intereses ordinarios y otros	Total				
Hasta 1 mes	266	48.783,60	24.141,98	72.925,58	7.110.892,84	7.183.818,42	16.356.122,48	43,92
De 1 a 2 meses	37	15.752,07	8.899,86	24.651,93	1.183.769,95	1.208.421,88	2.502.016,13	48,30
De 2 a 3 meses	14	6.816,81	4.505,91	11.322,72	424.473,40	435.796,12	794.014,83	54,89
De 3 a 6 meses	7	3.200,26	2.856,05	6.056,31	148.295,25	154.351,56	327.528,25	47,13
De 6 a 12 meses	6	13.905,51	9.800,61	23.706,12	289.833,00	313.539,12	584.582,21	53,63
Más de 12 meses	7	33.599,66	30.922,95	64.522,61	261.184,91	325.707,52	484.956,19	67,16
Totales	337	122.057,91	81.127,36	203.185,27	9.418.449,35	9.621.634,62	21.049.220,09	45,71
Importes en euros								

3) Estados de la cartera de participaciones hipotecarias al 31 de diciembre de 2002 según las características más representativas.

Entidades emisoras

La distribución de la cartera por las Entidades emisoras de las participaciones hipotecarias es la siguiente.

Entidad emisora (Cedente)	SITUACIÓN AL 31/12/2002				SITUACIÓN AL 31/12/2001				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Número	%	Principal Pendiente	%	Número	%	Principal Pendiente	%	Número	%	Principal Pendiente	%
C.R. de Almería*	942	21,81	35.685.713,60	28,29	1.020	21,47	42.220.240,02	27,99	505	9,36	17.639.612,03	8,82
C.R. de Málaga*	386	8,93	10.684.452,14	8,47	439	9,24	13.198.272,49	8,75	1.481	27,45	48.282.736,02	24,14
C.R. de Navarra	1.204	27,87	30.742.164,71	24,37	1.317	27,72	36.834.278,66	24,42	1.126	20,87	55.082.356,68	27,54
C.R. de Valencia	1.788	41,39	49.035.351,41	38,87	1.975	41,57	58.606.979,74	38,85	2.284	42,33	79.003.004,15	39,50
Totales	4.320	100,00	126.147.681,86	100,00	4.751	100,0	150.859.770,91	100,0	5.396	100,0	200.007.708,89	100,0
Importes en euros												

* Actualmente Caja Rural Intermediterránea S.C.C. por cambio de denominación de Caja Rural de Almería y Málaga S.C.C., producto de la fusión de Caja Rural de Málaga S.C.C. –absorbente- con Caja Rural de Almería S.C.C. –absorbida-.

Índice de referencia

La totalidad de los préstamos hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal anualmente, de acuerdo con la escritura de cada préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice Referencia	Número	%	Principal pendiente	%	% Tipo Interés Nominal	Margen s/índice Referencia
Mibor 1 año (mercado hipotecario)	2.531	58,59	74.239.693,95	58,86	4,68	1,07
Mibor 1 año (mercado)	347	8,03	11.681.676,32	9,26	4,27	0,83
M. Hipotecario Bancos	46	1,06	1.595.615,69	1,27	5,28	0,47
M. Hipotecario Cajas	1.097	25,39	28.830.613,15	22,85	5,34	0,39
M. Hipotecario Conjunto de Entidades	291	6,74	9.277.068,69	7,35	5,02	0,16
M. Hipotecario Euribor 1 año	8	0,19	523.014,06	0,41	4,62	0,96
Total Cartera	4.320	100,00	126.147.681,86	100,00	4,82	
Importes en euros					Medias ponderadas por principal pendiente	

Tipo Mibor a 1 año (mercado hipotecario): tipo interbancario a 1 año definido como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día. Dicho tipo lo publica el Banco de España.

Tipo Mibor a 1 año (mercado): definido como el tipo de interés diario medio de los tipos de interés a los que se han cruzado durante el día operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios ponderados por el importe de las operaciones realizadas, que se publica diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones en Cuenta.

Tipo mercado hipotecario de bancos: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de bancos definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por el conjunto de bancos. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo mercado hipotecario de cajas de ahorro: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de cajas de ahorro definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por el conjunto de cajas de ahorro. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo mercado hipotecario de total de entidades: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años del conjunto de entidades definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por los bancos, las cajas de ahorro y las sociedades de crédito hipotecario. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Capital pendiente

El importe individual del principal pendiente de amortizar de cada uno de los préstamos hipotecarios participados se encuentra entre 73,49 y 187.444,29 euros. La distribución de la cartera por el principal pendiente de amortizar es la siguiente:

SITUACIÓN AL 31/12/2002					SITUACIÓN AL 31/12/2001				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
Intervalo Principal pendiente	Núm	%	Principal Pendiente	%	Núm	%	Principal Pendiente	%	Núm	%	Principal Pendiente	%
0,00-6.010,12	80	1,85	308.179,01	0,24	39	0,82	154.757,55	0,10	-	-	-	-
6.010,12-12.020,24	248	5,74	2.394.180,13	1,90	155	3,26	1.534.409,83	1,02	3	0,06	28.183,33	0,01
12.020,24-18.030,36	758	17,55	11.713.556,48	9,29	631	13,28	9.879.437,71	6,55	235	4,36	3.873.638,15	1,94
18.030,36-24.040,48	922	21,34	19.418.111,66	15,39	1.023	21,53	21.536.174,26	14,28	1.055	19,55	22.279.513,38	11,14
24.040,48-30.050,61	746	17,27	20.086.079,75	15,92	892	18,77	23.956.477,40	15,88	1.094	20,27	29.480.246,38	14,74
30.050,61-36.060,73	503	11,64	16.464.115,41	13,05	650	13,68	21.358.453,26	14,16	890	16,49	29.315.804,53	14,66
36.060,73-42.070,85	344	7,96	13.376.664,44	10,60	399	8,40	15.538.790,35	10,30	609	11,29	23.700.301,98	11,85
42.070,85-48.080,97	236	5,46	10.617.672,32	8,42	298	6,27	13.354.156,13	8,85	435	8,06	19.513.362,92	9,76
48.080,97-54.091,09	148	3,43	7.543.523,87	5,98	199	4,19	10.115.445,97	6,71	307	5,69	15.656.964,83	7,83
54.091,09-60.101,21	104	2,41	5.929.054,08	4,70	137	2,88	7.795.674,97	5,17	225	4,17	12.820.646,83	6,41
60.101,21-66.111,33	69	1,60	4.351.229,32	3,45	107	2,25	6.730.944,96	4,46	147	2,72	9.283.404,91	4,64
66.111,33-72.121,45	42	0,97	2.894.880,28	2,29	62	1,30	4.268.047,83	2,83	103	1,91	7.112.999,40	3,56
72.121,45-78.131,57	26	0,60	1.939.958,83	1,54	43	0,91	3.240.973,43	2,15	78	1,45	5.817.278,84	2,91
78.131,57-84.141,69	23	0,53	1.853.886,12	1,47	28	0,59	2.275.789,59	1,51	56	1,04	4.546.363,76	2,27
84.141,69-90.151,82	24	0,56	2.084.658,32	1,65	22	0,46	1.906.002,60	1,26	39	0,72	3.362.694,19	1,68
90.151,82-96.161,94	15	0,35	1.397.249,84	1,11	20	0,42	1.851.425,34	1,23	32	0,59	2.983.140,07	1,49
96.161,94-102.172,06	10	0,23	997.482,50	0,79	13	0,27	1.286.250,30	0,85	23	0,43	2.287.071,77	1,14
102.172,06-108.182,18	4	0,09	414.186,96	0,33	13	0,27	1.365.469,79	0,91	17	0,32	1.771.437,10	0,89
108.182,18-114.192,30	5	0,12	562.802,17	0,45	1	0,02	108.837,81	0,07	16	0,30	1.784.999,39	0,89
114.192,30-120.202,42	2	0,05	234.086,80	0,18	5	0,11	580.848,06	0,39	8	0,15	929.132,73	0,46
120.202,42-126.212,54	2	0,05	251.250,07	0,20	1	0,02	122.794,33	0,08	6	0,11	742.931,36	0,37
126.212,54-132.222,66	2	0,05	260.151,55	0,21	3	0,06	387.870,19	0,26	4	0,07	517.707,99	0,26
132.222,66-138.232,78	3	0,07	402.233,34	0,32	3	0,06	403.418,14	0,27	-	-	-	-
138.232,78-144.242,90	1	0,02	138.821,76	0,11	4	0,08	564.398,15	0,37	6	0,11	837.479,86	0,42
144.242,91-150.253,03	1	0,02	150.237,84	0,12	-	-	-	-	1	0,02	150.214,23	0,08
150.253,03-156.263,15	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0,06	457.756,94	0,23
156.263,15-162.273,27	-	-	-	-	1	0,02	158.276,13	0,10	1	0,02	161.574,50	0,08
162.273,27-168.283,39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
168.283,39-174.293,51	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	170.845,32	0,09
174.293,51-180.303,63	1	0,02	175.984,72	0,14	-	-	-	-	-	-	-	-
180.303,63-186.313,75	-	-	-	-	1	0,02	183.861,14	0,12	-	-	-	-
186.313,75-192.323,87	1	0,02	187.444,29	0,15	-	-	-	-	-	-	-	-
192.323,87-198.333,99	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	197.620,47	0,10
198.333,99-204.344,12	-	-	-	-	1	0,02	200.785,69	0,13	-	-	-	-
204.344,12-210.354,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210.354,24-216.364,36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
216.364,36-222.374,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
222.374,48-228.384,60	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	224.393,69	0,11
Total	4.320	100,0	126.147.681,86	100,0	4.751	100,0	150.859.770,91	100,0	5.396	100,00	200.007.708,89	100,00
Principal pendiente												
Mínimo			73,49				71,02				8.343,53	
Máximo			187.444,29				200.785,69				224.393,69	
Medio			29.200,85				31.753,27				37.065,92	
	Importes en euros											

Formalización

Los préstamos hipotecarios participados fueron formalizados en fechas comprendidas entre los años 1990 y 1999. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

SITUACIÓN AL 31/12/2002					SITUACION AL 31/12/2001				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
Año formaliz	Número	%	Principal Pendiente	%	Número	%	Principal Pendiente	%	Número	%	Principal Pendiente	%
1990	1	0,02	7.072,57	0,01	2	0,04	20.928,65	0,01	3	0,06	64.457,98	0,03
1991	7	0,16	71.177,46	0,06	7	0,15	102.949,10	0,07	9	0,17	223.596,38	0,11
1992	22	0,51	286.980,98	0,23	24	0,51	391.402,15	0,26	28	0,52	658.133,02	0,33
1993	57	1,32	1.091.602,83	0,86	64	1,35	1.408.455,12	0,93	75	1,39	2.115.318,82	1,06
1994	270	6,25	6.293.503,98	4,99	293	6,17	7.750.670,17	5,14	327	6,06	10.387.484,97	5,19
1995	332	7,69	8.584.388,16	6,80	366	7,70	10.390.542,68	6,89	426	7,89	14.170.860,75	7,09
1996	574	13,29	15.735.995,29	12,47	642	13,51	19.365.246,22	12,84	737	13,66	26.564.153,98	13,28
1997	1.421	32,89	41.855.795,33	33,18	1.560	32,84	49.916.377,23	33,09	1.777	32,93	66.934.671,87	33,47
1998	1.601	37,06	51.146.961,87	40,55	1.756	36,96	60.310.610,08	39,98	1.974	36,58	77.261.944,79	38,63
1999	35	0,81	1.074.203,39	0,85	37	0,78	1.202.589,51	0,80	40	0,74	1.627.086,33	0,81
Total	4.320	100,00	126.147.681,86	100,00	4.751	100,00	150.859.770,91	100,00	5.396	100,00	200.007.708,89	100,00
	Importes en euros											

Tipo de interés nominal

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales de los préstamos hipotecarios participados es la siguiente:

SITUACIÓN AL 31/12/2002					SITUACIÓN AL 31/12/2001				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
Intervalo % Tipo Nominal	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%		%	Núm.	%	Principal pendiente	%
3,00-3,49	7	0,16	432.158,44	0,34	-				101	1,87	5.328.985,38	2,66
3,50-3,99	233	5,39	9.318.753,89	7,39	55	1,16	2.552.516,16	1,69	653	12,10	31.040.454,44	15,52
4,00-4,49	547	12,66	20.613.581,17	16,34	188	3,96	7.816.559,23	5,18	1.160	21,50	45.096.141,02	22,55
4,50-4,99	1.282	29,68	38.200.330,94	30,28	470	9,89	16.360.543,49	10,84	1.349	25,00	49.892.569,80	24,95
5,00-5,49	1.564	36,20	40.816.977,41	32,36	679	14,29	25.048.283,22	16,60	1.543	28,60	50.332.663,19	25,17
5,50-5,99	627	14,51	15.406.782,36	12,21	1.379	29,03	43.102.009,61	28,57	488	9,04	15.335.067,35	7,67
6,00-6,49	44	1,02	1.053.376,67	0,84	1.102	23,20	32.485.404,03	21,53	44	0,82	1.300.438,98	0,65
6,50-6,99	11	0,26	220.847,47	0,17	753	15,85	20.026.050,37	13,27	23	0,43	615.996,95	0,31
7,00-7,49	2	0,05	34.007,16	0,03	111	2,34	3.030.002,91	2,01	11	0,20	304.542,29	0,15
7,50-7,99	2	0,05	34.268,65	0,03	12	0,25	393.974,23	0,26	6	0,11	187.038,31	0,09
8,00-8,49	-	-	-	-	1	0,02	26.377,28	0,02	4	0,07	126.303,10	0,06
8,50-8,99	1	0,02	16.597,70	0,01	1	0,02	18.050,39	0,01	9	0,17	244.103,54	0,12
?	-	-	-	-	-				-			
10,50-10,99	-	-	-	-	-				1	0,02	24.551,51	0,01
11,00-11,49	-	-	-	-	-				3	0,06	68.854,49	0,03
??	-	-	-	-	-				-			
15,00-15,49	-	-	-	-	-				1	0,02	109.998,55	0,05
Total	4.320	100,0	126.147.681,86	100,0	4.751	100,0	150.859.770,91		5.396	100,0	200.007.708,89	100,0
% Tipo interés nominal:												
Mínimo			3,36 %				3,55%				3,16%	
Máximo			8,50 %				8,50%				15,00%	
Medio ponderado por principal pendiente			4,82 %				5,65%				4,61%	
Importes en euros												

Principal Pendiente/Valor de Tasación

La distribución según el valor de la razón entre principal pendiente de amortizar de cada préstamo hipotecario participado y valor de tasación del inmueble hipotecado, expresada en tanto por cien, es la siguiente:

SITUACIÓN AL 31/12/2002					SITUACIÓN AL 31/12/2001				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
Intervalo	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
00,01-10,00	126	2,92	954.655,03	0,76	75	1,58	618.353,54	0,41	7	0,13	135.701,41	0,07
10,01-20,00	362	8,38	5.921.554,95	4,69	286	6,02	5.197.998,56	3,45	104	1,93	2.640.996,69	1,32
20,01-30,00	579	13,40	13.342.884,14	10,58	538	11,32	13.166.279,40	8,73	372	6,89	11.190.259,64	5,59
30,01-40,00	753	17,43	20.921.870,09	16,59	731	15,39	21.703.732,18	14,39	631	11,69	20.766.384,81	10,38
40,01-50,00	828	19,17	25.473.086,21	20,19	866	18,23	27.124.431,72	17,98	851	15,77	30.800.174,80	15,40
50,01-60,00	876	20,28	30.181.316,38	23,93	992	20,88	35.451.039,25	23,50	1.053	19,51	39.547.227,31	19,77
60,01-70,00	706	16,34	25.796.696,62	20,45	983	20,69	36.459.976,14	24,17	1.238	22,94	49.344.446,00	24,67
70,01-80,00	90	2,08	3.555.618,44	2,82	280	5,89	11.137.960,12	7,38	1.139	21,11	45.537.745,65	22,77
80,01-90,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	44.772,57	0,02
Total	4.320	100,00	126.147.681,86	100,0	4.751	100,0	150.859.770,91	100,0	5.396	100,00	200.007.708,89	100,0
% Principal Pendiente / Valor de Tasación:												
Mínimo			0,06 %				0,04%				2,68%	
Máximo			73,73 %				75,58%				84,47%	
Medio ponderado por principal pendiente			46,87 %				49,97%				56,17%	
Importes en euros												

Vencimiento final

Las participaciones hipotecarias tienen fecha de vencimiento final entre los años 2003 y 2024. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

Año de Vencimto	SITUACIÓN AL 31/12/2002				SITUACIÓN AL 31/12/2001				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
2001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2002	-	-	-	-	15	0,32	74.640,51	0,05	6	0,11	155.284,13	0,08
2003	23	0,53	64.011,24	0,05	27	0,57	231.257,79	0,15	24	0,44	538.781,71	0,27
2004	50	1,16	410.225,75	0,33	50	1,05	678.195,44	0,45	43	0,80	1.081.716,88	0,54
2005	87	2,02	1.050.247,17	0,83	86	1,81	1.512.364,74	1,00	92	1,70	2.431.404,15	1,22
2006	128	2,96	1.975.236,35	1,57	137	2,88	2.735.396,35	1,81	147	2,72	4.064.681,61	2,03
2007	213	4,93	3.627.588,45	2,88	224	4,71	4.704.310,24	3,12	246	4,56	6.801.369,35	3,40
2008	274	6,34	5.462.405,74	4,33	313	6,59	7.094.988,94	4,70	350	6,49	9.968.727,23	4,98
2009	277	6,41	6.203.662,88	4,92	286	6,02	7.112.101,50	4,71	337	6,25	10.490.987,97	5,25
2010	322	7,45	7.677.921,19	6,09	348	7,32	9.313.853,04	6,17	381	7,06	12.287.526,29	6,14
2011	324	7,5	8.937.543,63	7,08	352	7,41	10.699.741,98	7,09	410	7,60	14.419.623,46	7,21
2012	506	11,71	14.596.987,17	11,57	557	11,72	17.262.862,05	11,44	662	12,27	23.779.187,97	11,89
2013	612	14,17	19.182.856,82	15,21	698	14,69	23.525.936,94	15,59	795	14,73	30.168.979,23	15,08
2014	156	3,61	5.178.119,95	4,10	170	3,58	6.024.520,64	3,99	185	3,43	7.326.151,36	3,66
2015	125	2,89	4.288.619,63	3,40	146	3,07	5.128.902,44	3,40	147	2,72	5.718.441,67	2,86
2016	161	3,73	5.552.883,75	4,40	177	3,73	6.553.820,79	4,34	200	3,71	8.457.863,79	4,23
2017	300	6,95	11.636.739,40	9,22	331	6,97	13.375.029,97	8,87	402	7,45	18.102.746,82	9,05
2018	411	9,51	16.191.236,74	12,84	448	9,43	18.708.000,41	12,40	510	9,45	23.412.983,23	11,71
2019	41	0,95	1.642.649,06	1,30	44	0,93	1.826.941,43	1,21	47	0,87	2.283.905,21	1,14
2020	29	0,67	1.306.515,82	1,04	32	0,67	1.459.180,93	0,97	36	0,67	1.633.386,57	0,82
2021	40	0,93	1.430.166,62	1,13	45	0,95	1.675.283,19	1,11	55	1,02	2.342.640,76	1,17
2022	94	2,18	3.576.513,42	2,83	106	2,23	4.270.000,83	2,83	132	2,45	5.798.828,99	2,90
2023	146	3,38	6.060.569,14	4,80	157	3,30	6.778.235,43	4,49	186	3,45	8.560.680,43	4,28
2024	1	0,02	94.981,94	0,08	2	0,04	114.205,33	0,08	3	0,06	181.810,06	0,09
Total	4.320	100,0	126.147.681,86	100,0	4.751	100,0	150.859.770,91	100,0	5.396	100,0	200.007.708,89	100,0
Vencimiento final												
Mínimo			15.01.2003				31.03.2002				31.03.2002	
Máximo			02.02.2024				30.04.2024				31.12.2024	
Medio ponderado por principal pendiente			14.07.2014				16.05.2014				10.03.2014	
Importes en euros												

Localización geográfica

La distribución geográfica según la provincia y región donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Región	SITUACIÓN AL 31/12/2002				SITUACIÓN AL 31/12/2001				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	1.502	34,77	38.599.068,60	30,60	1.651	34,75	46.467.466,25	30,80	1.867	34,60	61.339.078,12	30,66
Aragón	8	0,19	250.220,82	0,20	8	0,17	279.030,76	0,18	8	0,16	306.788,85	0,15
Castilla-León	1	0,02	18.664,88	0,01	2	0,04	28.807,21	0,02	3	0,06	72.676,65	0,04
Castilla La Mancha	2	0,04	77.190,16	0,06	2	0,04	89.958,48	0,06	2	0,04	108.244,58	0,06
Cataluña	56	1,30	2.195.810,25	1,74	59	1,24	2.568.683,91	1,70	68	1,26	3.453.351,98	1,73
Madrid	6	0,14	294.089,64	0,23	6	0,13	331.232,34	0,22	7	0,13	471.491,63	0,24
Melilla	7	0,16	206.960,87	0,16	12	0,25	347.643,13	0,23	15	0,28	567.296,01	0,28
Murcia	70	1,62	1.949.438,27	1,55	81	1,70	2.457.610,51	1,63	93	1,72	3.141.473,27	1,57
Navarra	884	20,46	33.077.411,47	26,22	959	20,19	39.246.643,29	26,02	1.060	19,64	51.355.716,33	25,68
La Rioja	2	0,05	84.359,33	0,07	2	0,04	93.968,21	0,06	2	0,04	107.597,89	0,05
Comunidad Valenciana	1.738	40,23	47.354.520,68	37,54	1.923	40,48	56.627.648,25	37,54	2.220	41,14	76.150.277,23	38,07
País Vasco	44	1,02	2.039.946,89	1,62	46	0,97	2.321.078,57	1,54	51	0,95	2.933.716,35	1,47
Total	4.320	100,0	126.147.681,86	100,0	4.751	100,0	150.859.770,91	100,0	5.396	100,0	200.007.708,89	100,0
Importes en euros												

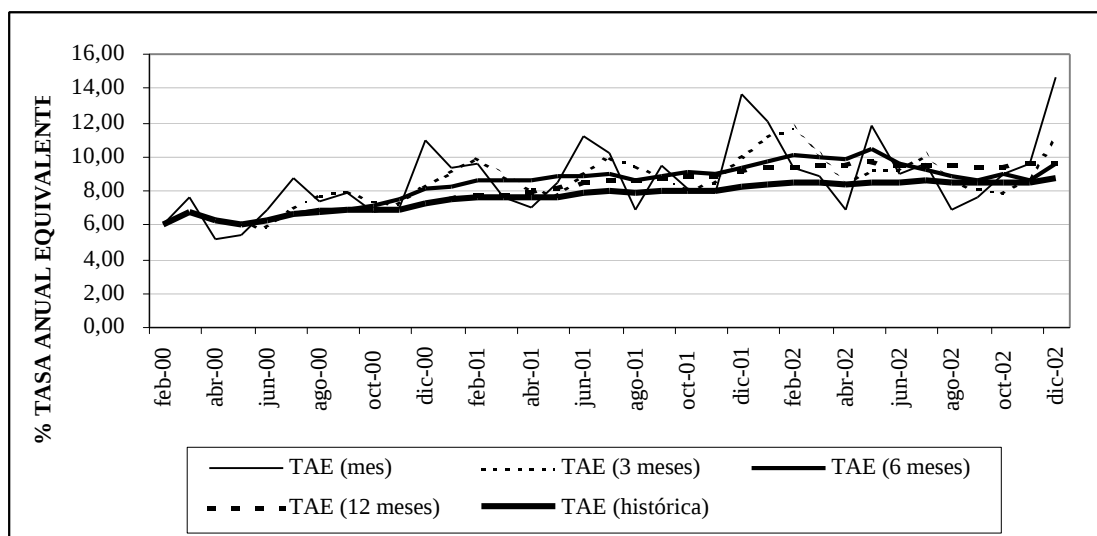
4) Tasa de amortización anticipada

La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales, semestrales y anuales, es la siguiente:

	Principal Pendiente (1)	% sobre Inicial	Amortizac. Anticipada Principal (2)	Datos del mes		Datos 3 meses		Datos 6 meses		Datos 12 meses		Histórico	
				% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual
2000-22.02	200.007,709	100,00											
2000	177.255,118	88,62	12.348,494									0,63	7,28
2001	150.859,771	75,43	15.731,283							0,80	9,14	0,72	8,27
2002	126.147,682	63,07	14.062,676							0,84	9,63	0,76	8,73
2002 ene	148.285,037	74,14	1.607,030	1,07	12,09	0,99	11,25	0,85	9,72	0,82	9,38	0,73	8,42
feb	146.212,211	73,10	1.198,723	0,81	9,30	1,03	11,70	0,88	10,11	0,82	9,36	0,73	8,46
mar	144.191,884	72,09	1.140,876	0,77	8,86	0,88	10,09	0,88	10,01	0,82	9,46	0,74	8,47
abr	142.458,428	71,23	848,770	0,59	6,84	0,72	8,34	0,86	9,80	0,82	9,45	0,73	8,41
may	140.089,481	70,04	1.486,548	1,04	11,83	0,80	9,20	0,92	10,46	0,85	9,72	0,74	8,54
jun	138.119,077	69,06	1.089,148	0,78	8,94	0,80	9,23	0,84	9,66	0,83	9,53	0,74	8,55
jul	136.060,697	68,03	1.163,741	0,84	9,66	0,89	10,15	0,81	9,25	0,83	9,49	0,75	8,59
ago	134.378,834	67,19	807,036	0,59	6,87	0,74	8,50	0,77	8,85	0,83	9,48	0,74	8,53
sep	132.604,477	66,30	892,891	0,66	7,69	0,70	8,08	0,75	8,66	0,81	9,34	0,74	8,51
oct	130.689,279	65,34	1.034,389	0,78	8,97	0,68	7,85	0,78	9,01	0,82	9,41	0,74	8,52
nov	128.703,542	64,34	1.110,273	0,84	9,60	0,76	8,76	0,75	8,63	0,83	9,55	0,74	8,55
dic	126.147,682	63,07	1.683,253	1,31	14,64	0,98	11,11	0,84	9,61	0,84	9,63	0,76	8,73
Importes en miles de euros													

(1) Saldo de fin de mes

(2) Amortización de principal realizada durante el mes (no incluye las cancelaciones anticipadas de participaciones hipotecarias efectuadas por los emisores)



2. BONOS DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Los Bonos de Titulización Hipotecaria se emitieron por un importe nominal total de 200.000.000 euros, integrados por 1.902 Bonos de la Serie A y 98 Bonos de la Serie B, representados en anotaciones en cuenta de 100.000 euros, con una calificación otorgada por Moody's Investors Service España, S.A. de **Aaa** y **A2**, respectivamente, manteniéndose vigentes ambas calificaciones.

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

Movimientos

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria al cierre de cada ejercicio se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión: 1.902 BONOS SERIE A**Código ISIN: ES0374385005**

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
28.02.00										
2.000	4,6977%	3.286,47	2.694,90	6.250.865,94	0,00	9.881,60	18.794.803,20	100.000,00	190.200.000,00	182.236.427,03
2.001	5,0494%	4.274,98	3.505,49	8.131.011,96	0,00	13.710,02	26.076.458,04	90.118,40	171.405.196,80	158.237.535,01
2.002	3,6517%	2.649,75	2.172,79	5.039.824,50	0,00	13.051,81	24.824.542,62	76.408,38	145.328.738,76	132.284.533,03
19.02.02	3,6490%	712,53	584,27	1.355.232,06	0,00	3.934,29	7.483.019,58	63.356,57	120.504.196,14	
20.05.02	3,6440%	660,24	541,40	1.255.776,48	0,00	3.169,08	6.027.590,16	72.474,09	137.845.719,18	
19.08.02	3,7870%	663,44	544,02	1.261.862,88	0,00	3.130,38	5.953.982,76	69.305,01	131.818.129,02	
19.11.02	3,6280%	613,54	503,10	1.166.953,08	0,00	2.818,06	5.359.950,12	66.174,63	125.864.146,26	
19.02.03	3,4140%	552,76	469,85					63.356,57	120.504.196,14	
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 28.02.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 98 BONOS SERIE B**Código ISIN: ES0374385013**

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
28.02.00										
2.000	4,9253%	3.563,09	2.921,73	349.182,82	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.800.000,00	9.800.000,00
2.001	4,9823%	5.241,35	4.297,91	513.652,30	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.800.000,00	9.800.000,00
2.002	3,8592%	3.940,86	3.231,51	386.204,28	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.800.000,00	9.800.000,00
19.02.02	3,8590%	986,19	808,68	96.646,62	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.800.000,00	
20.05.02	3,8540%	963,50	790,07	94.423,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.800.000,00	
19.08.02	3,9970%	1.010,35	828,49	99.014,30	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.800.000,00	
19.11.02	3,8380%	980,82	804,27	96.120,36	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.800.000,00	
19.02.03	3,6240%	926,13	787,21							
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 28.02.2000 y 31.12.2000.

Vida media y amortización final estimadas de los Bonos de cada Serie según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias

TASA AMORT.ANTICIPADA		BONOS SERIE A				BONOS SERIE B			
% MENSUAL CONSTANTE	% ANUAL EQUIVALENTE	SIN AMORTIZACIÓN OPCIONAL (1)		CON AMORTIZACIÓN OPCIONAL (1)		SIN AMORTIZACIÓN OPCIONAL (1)		CON AMORTIZACIÓN OPCIONAL (1)	
		VIDA MEDIA	AMORTIZ. FINAL	VIDA MEDIA	AMORTIZ. FINAL	VIDA MEDIA	AMORTIZ. FINAL	VIDA MEDIA	AMORTIZ. FINAL
0,00%	0,00%	5,65 (24/08/2008)	13,64 (19/08/2016)	5,57 (24/07/2008)	11,39 (19/05/2014)	15,94 (03/12/2018)	21,40 (19/05/2024)	11,39 (19/05/2014)	11,39 (19/05/2014)
0,40%	4,70%	4,50 (28/06/2007)	11,89 (19/11/2014)	4,43 (04/06/2007)	9,64 (19/08/2012)	14,27 (03/04/2017)	21,40 (19/05/2024)	9,64 (19/08/2012)	9,64 (19/08/2012)
0,50%	5,84%	4,27 (07/04/2007)	11,39 (19/05/2014)	4,19 (11/03/2007)	9,14 (19/02/2012)	13,85 (02/11/2016)	21,40 (19/05/2024)	9,14 (19/02/2012)	9,14 (19/02/2012)
0,60%	6,97%	4,06 (21/01/2007)	10,89 (19/11/2013)	4,00 (28/12/2006)	8,89 (19/11/2011)	13,44 (05/06/2016)	21,40 (19/05/2024)	8,89 (19/11/2011)	8,89 (19/11/2011)
0,70%	8,08%	3,87 (13/11/2006)	10,39 (19/05/2013)	3,81 (23/10/2006)	8,64 (19/08/2011)	13,04 (11/01/2016)	21,40 (19/05/2024)	8,64 (19/08/2011)	8,64 (19/08/2011)
0,80%	9,19%	3,70 (10/09/2006)	10,15 (19/02/2013)	3,65 (22/08/2006)	8,39 (19/05/2011)	12,65 (24/08/2015)	21,40 (19/05/2024)	8,39 (19/05/2011)	8,39 (19/05/2011)
0,90%	10,28%	3,54 (14/07/2006)	9,89 (19/11/2012)	3,47 (20/06/2006)	7,89 (19/11/2010)	12,29 (11/04/2015)	21,40 (19/05/2024)	7,89 (19/11/2010)	7,89 (19/11/2010)
1,00%	11,36%	3,39 (21/05/2006)	9,39 (19/05/2012)	3,33 (28/04/2006)	7,64 (19/08/2010)	11,93 (03/12/2014)	21,40 (19/05/2024)	7,64 (19/08/2010)	7,64 (19/08/2010)

Hipótesis de morosidad y de fallidos de la cartera de Participaciones Hipotecarias: 0%

(1) Amortización a opción de la Sociedad Gestora cuando el importe del principal pendiente de amortizar de las Participaciones Hipotecarias sea inferior al 10% del inicial.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	2002	2001
Productos financieros	7.505.404,81	10.307.715,82
Costes financieros	-5.478.874,24	-8.446.021,59
Margen financiero	2.026.530,57	1.861.694,23
Otros productos y costes ordinarios netos	-1.846.474,76	-1.668.559,48
Margen operacional	180.055,81	193.134,75
Gastos de explotación y tributos	-75.230,08	-88.339,35
Resultados de explotación	104.825,73	104.795,40
Otros resultados operativos	-	-
Resultados extraordinarios	-	-
Amortizaciones	-104.825,73	-104.795,40
Saneamiento inmovilizado financiero	-	-
Provisiones netas	-	-
Beneficios antes de impuestos	0	0
Previsión para impuestos	-	-
Beneficio neto	0	0
Pro memoria: Activos totales medios	148.393.207,45	175.326.693,93
Importes en euros		

Productos financieros.

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Productos	Tipos medios
Participaciones hipotecarias	138.367,34	93,24	7.239,00	5,23%
Tesorería	7.866,67	5,30	266,40	3,39%
Resto activo	2.159,19	1,46	-	-
Totales	148.393,20	100,00	7.505,40	5,06%
Importes en miles de euros				

El total de los activos ha generado unos ingresos de 7.505,40 miles de euros con un tipo medio del 5,06% anual. Del total de los ingresos financieros, el 96,45% corresponde a las participaciones hipotecarias, mientras que el 3,55% restante corresponde a los generados por los saldos de tesorería.

Costes financieros.

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Costes	Tipos medios
Bonos de titulización hipotecaria				
Serie A	132.284,53	89,14	4.897,80	3,70%
Serie B	9.800,00	6,60	383,45	3,91%
Deudas con entidades de crédito				
Préstamos Subordinados	4.470,72	3,02	197,62	4,42%
Resto pasivo	1.837,95	1,24	-	-
Totales	148.393,20	100,00	5.478,87	3,69%
Importes en miles de euros				

El coste total de los recursos dispuestos durante el ejercicio ha sido de 5.478,87 miles de pesetas con un coste medio del 3,69% anual. De la totalidad de los costes financieros el 96,39% corresponde a los Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos, mientras que el 3,61 % corresponde a los Préstamos Subordinados.

Margen financiero.

El margen financiero, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos financieros, asciende a 2.026,53 miles de euros.

Margen operacional.

El concepto "Otros productos y costes ordinarios netos" recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como son la remuneración por el contrato de Intermediación Financiera.

El coste alcanzado por este concepto se eleva a 1.846,47 miles de euros, lo que representa un 1,24% sobre los activos totales medios del Fondo.

Gastos de explotación.

El concepto "Gastos de explotación" recoge los costes derivados de la administración del Fondo: comisión de la Sociedad Gestora, del Administrador, del Agente de Pagos, del Depositario y otros servicios exteriores.

El coste total por estos conceptos asciende a 75,23 miles de euros, lo que representa el 0,05% sobre los activos totales medios del Fondo.

4. FLUJOS DE CAJA DEL FONDO

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo, correspondiente a 2002:

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (CASH-FLOW)		
1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		1.997.623,65
Intereses cobrados de participaciones hipotecarias	7.354.977,03	
Intereses pagados por bonos de titulización hipotecaria	-5.426.028,78	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	-	
Intereses pagados de préstamos en entidades de crédito	-199.722,27	
Intereses cobrados de inversiones financieras	268.397,67	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	
2 Comisiones totales pagadas por el Fondo		-1.914.176,10
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	-50.753,17	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	-14.183,50	
Remuneración de intermediación financiera	-1.846.474,76	
Otras comisiones	-2.764,67	
3 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	0,00	-8.877,15
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables	0,00	
Otros ingresos y gastos	-8.877,15	
A) FLUJOS DE CAJA PROVENIENTES DE OPERACIONES		74.570,40
4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización hipotecaria		0,00
Ingresos por emisión de bonos de titulización hipotecaria	0,00	
Gastos por emisión de bonos de titulización hipotecaria	0,00	
5 Flujos de caja por adquisición de participaciones hipotecarias		0,00
Pagos por adquisición de participaciones hipotecarias	0,00	
6 Flujos de caja netos por amortizaciones		-122.814,88
Ingresos por amortización de participaciones hipotecarias	24.701.727,74	
Pagos por amortización de bonos de titulización hipotecaria	-24.824.542,62	
7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		-305.295,15
Ingresos por disposiciones de préstamos	0,00	
Pagos por amortización de préstamos	-167.400,00	
Cobros participaciones hipotecarias pendientes ingreso	187.864,43	
Administraciones públicas - Pasivo	-1.123,00	
Otros deudores y acreedores	-324.636,58	
Inversiones financieras superiores a 1 año		
B) FLUJOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		-428.110,03
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		-353.539,63
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL INICIO DEL PERIODO		7.923.230,50
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO		7.569.690,87
Bancos	7.569.690,87	
Inversiones financieras temporales	-	
		Importes en euros

FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ausente

D^a. Rosario Martín Gutiérrez de Cabiedes
Presidenta

Ausente

D. José M^a. Castellón Leal, en representación de
Barclays Bank, S.A.

D. Mario Masiá Vicente

D. Juan Ortúeta Monfort

D^a. Carmen Pérez de Muniaín Marzana

D. Rafael Salinas Martínez de Lecea

Ausente

D. Pedro M^a. Urresti Laca, en representación de J.P.
Morgan España, S.A.

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 25 de abril de 2003, del Informe de Gestión de "Rural Hipotecario I Fondo de Titulización Hipotecaria" correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, contenido en las 13 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 13, la Presidenta y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 25 de abril de 2003

Belén Rico Arévalo
Secretaria no consejera